



Descuentos salariales: entre la ilegalidad y el repudio

(Arturo Rodríguez García, pág. 38-39)

Margen superior derecho: a 24 de abril, 2020. Asunto: Autorización descuento por nómina. Al calce: en blanco el remitente, con la indicación de firma, nombre del trabajador y ficha. Destinatario: Franco O. Veites Palavicini Pesquera, subdirector de Capital Humano. Presente. No hay leyenda oficial, ubicación del centro de trabajo, logotipos ni sellos que lo hagan parecer oficial, pero desde el 24 de abril este formato llegó por correo electrónico y circula por las oficinas de Pemex que, en efecto, se convirtió en la primera dependencia en profundizar la “política de austeridad”: “Por medio de la presente solicito y autorizo a Petróleos Mexicanos (...) a la que me encuentro adscrito, para que se descuenta de mi próximo pago de nómina el 25% de mi salario neto (...) así como en los pagos subsecuentes hasta el mes de diciembre de 2020, con la finalidad de unirme y contribuir al programa de austeridad para el rescate de la soberanía de México, instituido por el Presidente de la República”. En otro párrafo: “Lo anterior lo hago de manera voluntaria, sin que exista dolo, presión o coacción de cualquier tipo en mi contra”.

“Hagan planes”

El 29 de abril Josefina Bravo, titular de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, adscrita a la Secretaría de Gobernación, reunió a su personal para recomendarle que hiciera planes para su nuevos ingresos –25% menos de lo que percibieron hasta el viernes 15– porque idearían un esquema para donar las cantidades correspondientes al sistema de salud. Ya desde el 24 de abril en otras áreas también sectorizadas de Gobernación, como el **Instituto Nacional de Migración**, se les había adelantado el cumplimiento de las medidas de austeridad, y un formato que, sin embargo, no llegó a distribuirse. La suspensión, tanto en la mencionada Comisión como en otras áreas gubernamentales, se relaciona con la ilegalidad de la medida, de manera que para cumplirla se propone crear mecanismos alternos, como el de la donación por fuera de la nómina.

Sin brújula, el combate a la pandemia

(Gabriela Sotomayor, pág. 6-11)

México va a ciegas en su lucha contra la covid-19, pues debido a la falta de pruebas de diagnóstico no se tiene la fotografía completa sobre quién tiene el virus ni hacia dónde se mueve éste, afirma Margaret Harris, epidemióloga de la Organización Mundial de la Salud (OMS). “Idealmente se deben aumentar las pruebas, porque son tus ojos en el virus, ven hacia dónde va, dónde está”, dice a Proceso.



E insiste: “Las pruebas son los ojos para encontrar el virus. No puedes ganarle la batalla si vas a dar la pelea a ciegas. Es imposible”.

La OMS trabaja con las cifras que le da el gobierno mexicano, confía en sus números –ocurre igual con todos los Estados miembros del organismo– sin verificarlos independientemente.

En consecuencia, la responsable de enfermedades emergentes y zoonosis de la OMS, María van Kerkhove, consideró, en conferencia de prensa, que los números que se observan en América Latina, incluyendo México, “no reflejan la verdadera naturaleza dinámica de este virus en términos de su capacidad de transmisión”.

Para la experta, la cantidad de casos reportados en todos los países latinoamericanos tiene que ver con su escasa capacidad de hacer pruebas.

–Hay un enorme contraste entre las cifras que ha reportado Estados Unidos (más de un millón de casos) y lo que vemos en México. ¿A qué se debe esta gran diferencia, si sabemos que este virus no respeta fronteras? –pregunta Proceso a Van Kerkhove.

–Tiene que ver con la estrategia para hacer las pruebas –responde y admite que no tiene más información sobre el *testing* que se lleva a cabo en México.

La experta considera que se debe llevar a cabo una estrategia “muy clara” para hacer las pruebas PCR (las de reacción en cadena de la polimerasa, con las que se detecta el coronavirus), dar prioridad a todos los casos sospechosos, los contactos que desarrollan síntomas y sobre todo a todo el personal de salud que lidia con pacientes con covid-19.

Además se deben hacer las pruebas en residencias para personas de edad avanzada y aplicarlas también a personas con comorbilidades que pueden estar en riesgo de contagio.

Un paso más hacia la militarización

(Juan Omar Fierro, pág. 26-30)

El acuerdo presidencial que dispone de las fuerzas armadas para realizar labores de seguridad pública en auxilio de la Guardia Nacional sumará cinco años más de intervención militar en las calles, práctica que en los últimos 13 años se ha traducido en una avalancha de 11 mil 142 quejas por presuntas violaciones graves a los derechos humanos atribuidas al Ejército y otras 2 mil 967 a la Marina-Armada.



Estas cifras no son la única preocupación de especialistas y abogados defensores: también los alarman las facultades que se otorgan a militares y personal naval para resguardar y procesar datos de prueba después de enfrentamientos y operativos, pues consideran que facilita a las fuerzas armadas la manipulación de escenas del crimen, como sucedió con la ejecución de civiles en Tlatlaya o el asesinato de dos estudiantes en el campus del Tecnológico de Monterrey.

El director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), Santiago Aguirre Espinosa, quien ha litigado casos de violaciones graves a los derechos humanos cometidas por el Ejército, afirma que el acuerdo publicado el lunes 11 “profundiza” la militarización del país, aunque el gobierno de Andrés Manuel López Obrador argumente lo contrario.

Aguirre Espinosa también sostiene que las facultades otorgadas a las fuerzas castrenses también podrían facilitar casos de tortura, como ocurrió con los detenidos por la Marina en el caso Ayotzinapa, cuyos testimonios inducidos se usaron para apuntalar la llamada “verdad histórica” de la PGR.

El defensor de derechos humanos recordó que en Tlatlaya, tras el primer enfrentamiento en la bodega de la comunidad de San Pedro Limón, el 30 de junio del 2014, los integrantes del Segundo Batallón de Infantería del Ejército actuaron como primeros respondientes, aseguraron la escena del crimen y realizaron las primeras entrevistas a los testigos y las víctimas. Gracias a esa intervención inicial, la milicia hizo pasar una ejecución sumaria como un enfrentamiento en el que murieron 22 civiles.

En el caso Tlatlaya –no lo dice sólo el Centro Prodh, lo comprobó en su momento la Comisión Nacional de los Derechos Humanos–, ser la primera autoridad en llegar le permitió al Ejército manipular la evidencia, mover los cuerpos, sembrar armas y presionar a testigos. Todo eso permitió el montaje que disfrazó o pretendió disfrazar las ejecuciones, que después se develó mediante trabajos periodísticos y gracias al valiente testimonio de una de las sobrevivientes”, puntualiza Aguirre Espinosa.

Desde su punto de vista, con el nuevo acuerdo “se vienen a legalizar” e institucionalizar esas prácticas:

“Como es una de las 12 facultades de la Guardia Nacional que se enumeran en el artículo noveno de la ley, se le dan facultades concretas a las fuerzas armadas, incluyendo dos para actúen como primeros respondientes frente a la comisión de delitos. Eso es legalizar que pueden hacer lo que hicieron en Tlatlaya. Hay antecedentes de que cuando el Ejército es el primero en llegar a una escena donde se violaron derechos humanos, pues busca manipular la evidencia”.



En cuanto al otro caso emblemático, señala que “la propia experiencia muestra que hay violaciones a derechos humanos... La participación constante de la Marina en la detención de algunos de los implicados en el caso Ayotzinapa –hoy sabemos y está más allá de toda duda, puesto que hay acusaciones legales– se tradujo en actos de tortura. Son ese tipo de prácticas, muchas de ellas que ya ocurrían, ahora quedan formalizadas y legalizadas institucionalmente por vía de este acuerdo”.

Desaparecen archivos de García Luna en Washington

(J. Jesús Esquivel, pág. 23-25)

De la embajada de México en Washington desaparecieron archivos sobre las visitas que hizo a Estados Unidos Genaro García Luna como titular de la Agencia Federal de Investigación (AFI) y de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), así como otros documentos de ese periodo.

Dos funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) revelan a Proceso “la extraña desaparición” de esos archivos referentes a García Luna cuando él ocupó esos puestos clave durante los sexenios de los panistas Vicente Fox y Felipe Calderón.

El descubrimiento de la ausencia de los expedientes en legación de México en la capital estadounidense se conoció a raíz del proceso judicial contra Joaquín El Chapo Guzmán en una corte federal en Nueva York.

“El año pasado, cuando en el juicio salió el nombre de García Luna por supuestos nexos con el Cártel de Sinaloa, se pidió se hiciera una revisión en los archivos de la embajada de documentos que pudieran ofrecer un atisbo referente a eso. La respuesta que nos dieron en la embajada unos días después fue que no había nada”, subraya uno de los funcionarios de la secretaría hoy encabezada por Marcelo Ebrard Casaubon.

Esa respuesta al primer escrutinio de documentos en la sede diplomática generó otra petición: buscar los reportes de los viajes que hizo García Luna a Estados Unidos como director de la AFI y como titular de la SSP en las presidencias de Fox y Calderón, respectivamente. “Encontraron papeles con dos o tres fechas de viajes, pero nada más”; explica otro funcionario de la SRE consultado sobre el tema.

De la era de García Luna como director de la AFI –explicaron después a Proceso los dos funcionarios– se entiende que no exista tal vez ningún expediente, tomando en cuenta que los documentos generados en la embajada de 2006 hacia atrás ya fueron enviados a la Ciudad de México.



García Luna, actualmente preso en Nueva York, acusado por el gobierno federal de Estados Unidos de narcotráfico y de recibir presuntos sobornos del Cártel de Sinaloa, fue titular de la SSP del 1 de diciembre de 2005 al último día de noviembre de 2011, en el sexenio de Calderón.

Durante la presidencia calderonista, en la embajada de México en Washington –en la cual Arturo Sarukhán estuvo al frente todo el sexenio– la SSP abrió una oficina grande en la que llegaron a operar hasta 13 funcionarios y que acogía también a la Policía Federal.

En ese extraño híbrido construido por órdenes de García Luna en la representación diplomática más importante de México en el extranjero, con mucha independencia se hacían cargo de todo lo referente a viajes del titular de la SSP a Washington y a otras ciudades de Estados Unidos.

“La regla y norma de la diplomacia mexicana ordena que cuando viaja un secretario al país donde haya una embajada, en esta se preservan los informes al respecto, síntesis de actividades, acuerdos y hasta boletines de prensa”, acota uno de los funcionarios de la SER.